



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59

### SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo de la Dra Mariana G. Callegari, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso CABA, comunica por 2 días en autos "Consortio de Propietarios Tres de Febrero N° 2165/67/69 c/ Alalu Matilde Liliana s/ Ejecución de Expensas " Exp N° 44.989/2015, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 14 de Agosto de 2019 a las 11,00 hs en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 2165/67/69 (entre las de Juramento y Mendoza) Unidad 7, 7°, 8° y 9° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat: Cir 16 – Sec. 25 - Mza 40- Parc. 6- Matrícula FR 16-4035/7. Según informe y constatación de Fs 341/360 trata de un departamento triplex en un edificio que cuenta con entrada principal y de servicio en forma independiente, con las siguientes comodidades: 7° Piso: mediante palier privado se ingresa observándose un hall de entrada, toilette de recepción, amplio living comedor, escritorio, comedor diario, habitación de servicio, baño, cocina y lavadero, todo en normal a regular estado de conservación. 8° Piso: 3 dormitorios, el principal en suite, un baño general, todo en regular a mal estado de conservación, por cuanto se observa que varias paredes y el techo tienen manchas de humedad, como también desprendimiento de mampostería y de cielos rasos en algunos ambientes, debido a filtraciones de la terraza. 9° Piso: hall de distribución, habitación con baño completo, amplio patio terraza con parrilla. Correspondiendo además a esta unidad el espacio común destinado a guardacoches para el estacionamiento de dos vehículos ubicadas en Planta Baja y una baulera situada en el subsuelo. Con una Antigüedad aproximada de 22 años. El inmueble se encuentra ocupado, viven 3 adultos, uno de ellos con certificado de discapacidad .Total de Sup.: cub. 237,75 mts2, semicub. 2,50 mts2 y descub. 69,77 mts2.. Total para la unidad 310,03 mts2. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Base: \$ 12.192.000.- Seña 30% la que podrá ser abonada con cheque certificado, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: GCBA \$ 376.030,60.- al 10/07/19 (Fs 408/410) , Aguas Arg. Sin deuda (Fs 394/395) , OSN (e/l) sin deuda al 2° Bim/93 (Fs 391/393), AySA \$ 25.899,11 al 12/03/19, Expensas \$ 1.519.642,03.- al 31/03/19 (Fs 419) Expensa Marzo/19 \$ 36.390.- Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s /Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ, fallo plenario del 18 de Febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que apruebe el remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar días 12 y 13 de Agosto de 2019 de 15 a 17 hs. Bs As, 19 de Julio de 2019. FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 31/07/2019 N° 52821/19 v. 01/08/2019



**Fecha de publicacion:** 01/08/2019

